



RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

**RESOLUCIÓN No. 032-2025
(FEBRERO 06 DE 2025)**

"POR MEDIO DE LA CUAL SE REALIZA LA SEGUNDA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA PARA LA VIGENCIA FISCAL 2025"

EL DIRECTOR-COMANDANTE DEL CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERÍA, EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y REGLAMENTARIAS, Y EN ESPECIAL LAS CONFERIDAS POR EL ARTÍCULO 14 DEL ACUERDO NO. 015 DE ABRIL 29 DE 1998 Y,

Que, el artículo 209 de la Constitución Política establece que la función administrativa está al servicio de los intereses generales y se desarrolla con fundamento, entre otros, en los principios de igualdad, moralidad, eficacia, economía, celeridad, imparcialidad y publicidad.

Que, el artículo 74 de la Ley 1474 de 2011 establece la obligación de las entidades públicas de publicar anualmente el Plan General de Compras, actualmente denominado Plan Anual de Adquisiciones – PAA, como instrumento de planeación de la actividad contractual.

Que, el Decreto 1082 de 2015, en su artículo 2.2.1.1.1.4.1, establece que las Entidades Estatales deben elaborar un Plan Anual de Adquisiciones que contenga la lista de bienes, obras y servicios que pretenden adquirir durante la respectiva vigencia, así como la información relacionada con la necesidad, el valor estimado, el tipo de recursos, la modalidad de selección y la fecha aproximada de inicio del proceso de contratación.

Que, el artículo 2.2.1.1.1.4.3 del Decreto 1082 de 2015 establece que la Entidad Estatal debe publicar su Plan Anual de Adquisiciones y las actualizaciones del mismo en su página web y en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOPII.

Que, el artículo 2.2.1.1.1.4.4 del Decreto 1082 de 2015 establece que las Entidades Estatales deben actualizar el Plan Anual de Adquisiciones por lo menos una vez durante su vigencia, de conformidad con la forma y oportunidad establecidas por la Agencia Nacional de Contratación Pública – Colombia Compra Eficiente.

Que, el Plan Anual de Adquisiciones constituye un instrumento de planeación y comunicación de las necesidades de bienes, obras y servicios que la entidad pretende adquirir durante la respectiva vigencia, y su contenido puede ser actualizado de acuerdo con las necesidades institucionales y las condiciones de ejecución de la planeación contractual.

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 06/02/2025	Fecha: 06/02/2025	Fecha: 06/02/2025





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

Que, mediante Resolución No. 012 de 20 de enero de 2025, el Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería adoptó el Plan Anual de Adquisiciones – PAA para la vigencia fiscal 2025.

Que, posteriormente se efectuó la primera modificación al Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2026, de acuerdo con las necesidades de planeación contractual identificadas por la Entidad.

Que, como resultado del seguimiento realizado al Plan Anual de Adquisiciones y de la revisión de las necesidades institucionales, se determinó la necesidad de efectuar una segunda modificación al PAA correspondiente a la vigencia fiscal 2025.

Que dentro de los ajustes identificados se encuentra el proceso correspondiente a la prestación de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en SIA y SECOP II, cuyo valor estimado inicialmente correspondía a la suma de SETENTA Y UN MILLONES DOCE MIL CUATROCIENTOS SESENTA PESOS (\$71.012.460).

Que, de acuerdo con la actualización realizada, el valor estimado de dicho proceso pasa a la suma de SETENTA Y UN MILLONES TRESCIENTOS UN MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS (\$71.301.360), generándose un incremento de DOSCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL NOVECIENTOS PESOS (\$288.900).

Que, igualmente se identificó la necesidad de actualizar la descripción correspondiente al proceso de soporte, mantenimiento y acompañamiento del sistema integrado de información, con el propósito de que la información contenida en el PAA corresponda a los componentes y módulos que actualmente hacen parte del sistema utilizado por la entidad.

Que, en el PAA inicial la descripción del referido proceso contemplaba los módulos de Presupuesto, Contabilidad, Tesorería y Nómina de Empleados, correspondientes al sistema denominado SIWEB.

Que, mediante la presente modificación se actualiza dicha descripción, incorporando expresamente el módulo de Almacén y la denominación WSIIM, correspondiente al sistema integrado de información financiera y administrativo utilizado por la entidad.

Que, las modificaciones descritas tienen como finalidad mantener actualizado el Plan Anual de Adquisiciones frente a las necesidades institucionales y a las condiciones reales de la planeación contractual de la entidad.

Que, de acuerdo con los documentos que soportan la modificación, no se evidencia la incorporación de nuevos procesos ni la eliminación de procesos existentes, sino

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 06/02/2025	Fecha: 06/02/2025	Fecha: 06/02/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

📞 Administrativo: 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

ajustes relacionados con el valor estimado de un proceso y la actualización de la descripción de otro proceso de contratación.

Que, el Plan Anual de Adquisiciones es un instrumento de planeación y no obliga a la entidad a adelantar los procesos de contratación allí relacionados, por lo que las adquisiciones previstas podrán ser revisadas, modificadas o ajustadas de acuerdo con las necesidades institucionales, disponibilidad presupuestal y demás requisitos aplicables.

Que, en mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. – SEGUNDA MODIFICACIÓN DEL PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES. Realizar la segunda modificación al plan anual de adquisiciones – PAA del Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería para la vigencia fiscal 2025, de conformidad con las modificaciones señaladas en la presente resolución y en el documento actualizado del PAA que hace parte integral del presente acto administrativo.

ARTÍCULO SEGUNDO. – MODIFICACIÓN DEL VALOR ESTIMADO. Modificar el valor estimado del proceso correspondiente a la: "Prestación de servicios profesionales de asesoría y acompañamiento en SIA y SECOP II", pasando de Valor PAA inicial: \$71.012.460 a Valor PAA segunda modificación: \$71.301.360. En consecuencia, se presenta un incremento de \$288.900 en el valor estimado del proceso.

ARTÍCULO TERCERO. – ACTUALIZACIÓN DE LA DESCRIPCIÓN DEL PROCESO. Actualizar la descripción del proceso correspondiente al soporte, mantenimiento y acompañamiento del sistema integrado de información, con el fin de incorporar el módulo de Almacén y actualizar la denominación del sistema de información de SIWEB a WSIIM, de acuerdo con la información contenida en el Plan Anual de Adquisiciones – PAA Segunda Modificación.

ARTÍCULO CUARTO. – ALCANCE DE LA MODIFICACIÓN. La presente segunda modificación comprende exclusivamente los ajustes señalados en los artículos anteriores y aquellos contenidos en el documento actualizado del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025. Los demás procesos, valores, condiciones y registros contenidos en el PAA que no hayan sido expresamente modificados mediante el presente acto administrativo **permanecen sin modificación**.

ARTÍCULO QUINTO. – DOCUMENTOS QUE HACEN PARTE INTEGRAL. El documento denominado "PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES – PAA 2025 – SEGUNDA MODIFICACIÓN", debidamente actualizado, así como el Acta No. 02 de fecha febrero

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 06/02/2025	Fecha: 06/02/2025	Fecha: 06/02/2025

✉ Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

Administrativo: 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba





RESOLUCIÓN PLAN ANUAL DE AQUISICIONES		
CUERPO DE BOMBEROS OFICIAL DE MONTERIA		
Código: A-RF-01 F-02	Vigente: 09/Dic/2022	Versión: 02

06 de 2025 del Comité de Compras, suscrita con ocasión del análisis y aprobación de la presente modificación, hacen parte integral de la presente resolución para todos los efectos legales y administrativos a que haya lugar.

ARTÍCULO SEXTO. – PUBLICACIÓN. Ordenar la publicación de la presente modificación y del Plan Anual de Adquisiciones – PAA 2025 actualizado en el Sistema Electrónico para la Contratación Pública – SECOPII y en la página web institucional, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias aplicables.

ARTÍCULO SÉPTIMO. – RESPONSABILIDAD DE ACTUALIZACIÓN. La dependencia o funcionario responsable de la administración y actualización del Plan Anual de Adquisiciones deberá realizar las gestiones necesarias para incorporar la presente modificación en la plataforma SECOPII y mantener actualizada la información correspondiente. SECOP II permite modificar el PAA y conserva las versiones previas publicadas, facilitando el seguimiento de las actualizaciones realizadas durante la vigencia.

ARTÍCULO OCTAVO. – VIGENCIA. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Montería, a los seis (6) días del mes de febrero de dos mil veinticinco (2025).


JORGE ELIÉCER ARBELÁEZ MORALES
Director-Comandante
Cuerpo de Bomberos Oficial de Montería

Elaboró: ECSM	Revisó: JEAM	Aprobó: Comité de Compras
Fecha: 06/02/2025	Fecha: 06/02/2025	Fecha: 06/02/2025

 Contacto@bomberosmonteria.gov.co
Cuerpodebomberosmonteria@gmail.com
Nit. 800.211.751-0

 Administrativo: 3106152519
Emergencias: 3103007000-3205004000

Dirección: Cra 1W No. 41-40 Montería – Córdoba

